

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de mayo de 2021 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria.

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Manuel Ferreras Navarro, Coordinador de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria

SECRETARIO

D. José Ignacio Parente Hernández, Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo

VOCALES

Dña. María Isabel Miranda Hernández, Interventora Adjunta

D. Luis Oscar Ortega Jiménez, Letrado de Asesoría Jurídica

D. Jesús Paradinas Rodríguez, Jefe del Servicio de Planificación Industrial y Asociacionismo

Orden del día

Apertura y calificación administrativa del expte: A2021/001336 - Suministro de frutas y hortalizas al alumnado de los centros participantes en el Programa de consumo de frutas y hortalizas, curso 2020/2021, consistente en los siguientes lotes: LOTE 1 manzanas o manzana 4º gama, LOTE 2 peras o pera 4º gama, LOTE 3 fresa, LOTE 4 frutos rojos y LOTE 5 zanahoria 4º gama.

Se Expone

Han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: F24300378 COMERCIAL FRUTICULTORES DEL BIERZO S. Coop. Fecha de presentación: 06 de mayo de 2021 a las 13:03:36
- CIF: A40101784 TABUENCA SA. Fecha de presentación: 07 de mayo de 2021 a las 13:16:53
- CIF: B37577731 WHAT JAMON SL. Fecha de presentación: 10 de mayo de 2021 a las 19:14:13

Comprobado que la empresa WHAT JAMON SL ha presentado su oferta a las 19:14:13 horas y teniendo en cuenta que en el anuncio de licitación el plazo de presentación finalizaba a las 19:00 horas, se acuerda excluir a esta empresa por presentar la documentación fuera de plazo.

Se procede a la apertura de los sobres nº 1 (documentación administrativa general) de los licitadores que han presentado su oferta en plazo. Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye que tendrán que subsanar, en el plazo de 3 días que finalizará el 15 de mayo de 2021, los siguientes licitadores:

- COMERCIAL FRUTICULTORES DEL BIERZO S.Coop: Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos debido a que en el Anexo IV (declaración responsable) ha marcado todas las opciones posibles, debiendo marcar únicamente la opción correspondiente de no hallarse incurso en los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio ni en los supuestos de la Ley 3/2016.
- TABUENCA SA: Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos debido a que en el Anexo IV (declaración responsable) ha marcado las casillas relativas a estar incurso en supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio y supuestos de la Ley 3/2016. Sin embargo para ser admitido como licitador debe marcar la casilla 1ª relativa a no hallarse incurso en supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio y la casilla 3ª, relativa a no hallarse incurso en los supuestos de la Ley 3/2016.